

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL MOVIMIENTO NACIONAL DE  
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN (MONAE)**

**I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales para el movimiento nacional de alfabetización y educación, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| <b>Categoría</b>             | <b>Tipo de dato personal</b>  |
|------------------------------|---|
| <i>Datos identificativos</i> | Nombre completo;<br>Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad);<br>Municipio;<br>Localidad;<br>Comunidad;<br>Teléfono;<br>Sexo desagregado;<br>Edad;<br>Firma (del padre o tutor en caso de ser menor de edad);<br>Fotografía;<br>Video; |
| <i>Datos electrónicos</i>    | Correo electrónico.   |
| <i>Datos académicos</i>      | Escolaridad;<br>Nombre del plantel Educativo;<br>Grado;<br>Grupo; y   |



### III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior en sus distintas modalidades a que participen como asesoras y asesores voluntarios;
2. Enviar información respecto a las actividades a desarrollar;
3. Capacitar y definir roles a las y los estudiantes participantes;
4. Realizar un registro y control de los datos personales de los asesores y promotores voluntarios para el seguimiento del programa;
5. Identificar a usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio;
6. Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
7. Registrar en el sistema automatizado de seguimiento y administración (SASA) de INEA;
8. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones;
9. Vincular con asesores educativos especializado;
10. Contactar, promocionar y dar continuidad el proceso educativo;
11. Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos al Movimiento Nacional de Alfabetización y Educación (MONAE) que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones;
12. Evaluar y reconocer a estudiantes destacados por su participación;
13. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
14. Difundir y promocionar el trabajo realizado a través de redes sociales oficiales y página institucional;
15. Dar a conocer historias de vida de los usuarios;
16. Elaborar material publicitario;
17. Archivar memoria gráfica;
18. Cumplir con las obligaciones de transparencia.



Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

Único: Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

#### **IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen del interesado como solicitante para participar en el movimiento, mediante el llenado de formatos oficiales disponibles en medios digitales, electrónicos y formularios físicos; los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica y se actualizan al momento de recabarlos.

#### **V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

#### **VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

| <b>Destinatario de los Datos Personales</b>                        | <b>País</b> | <b>Finalidad</b>   |
|--|-------------|--|
| <i>Secretaría de Educación Pública (SEP).</i>                      | México      | Para la promoción de participación, seguimiento e incorporación como asesores educativos del INEA entre los estudiantes del tipo medio superior. |
| <i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i> | México      | Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)                      |



|   |        |   |
|---|--------|---|
| <i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</i>   | México | Seguimiento operativo y verificación del programa   |
| <i>Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior.</i>                       | México | Con la finalidad de promover, atender y dar seguimiento al MONAE e incorporación de jóvenes estudiantes al movimiento.                  |
| <i>Organismos Descentralizados, Empresas Privadas, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles</i> | México | Sumarse al movimiento de manera voluntaria con el fin de contribuir a su comunidad para reducir el analfabetismo y el rezago educativo. |

## **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra en los diversos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en los artículos 18° fracción XI, 33° fracción VII y 34° de la Ley General de Educación, fracción VII; artículos 12° fracción XVII y XVIII, 64°, 65°, 66°, 68° de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz, artículos 2° y 3° del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos; arábigos 3, 9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA; el Convenio de Colaboración celebrados entre la Universidad Veracruzana, Normales, Tecnológicos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA); el Proyecto SEMS de alfabetización y educación; así como los Lineamientos para la implementación del “Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación”.

## **VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:



1. Subdirección de Servicios Educativos;
2. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
3. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
4. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
5. Subdirección Administrativa;
6. Subdirección de Atención Territorial;
7. Unidad de Transparencia; y
8. Coordinaciones de Zona.

**IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx.

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 4 años y en archivo de concentración 4 años, siendo su destino final, conservación mediante técnica de muestreo.

**XI. El nivel de seguridad.**

Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

